



Comisión de Transportes e
Infraestructuras

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. DANIEL PORTERO DE LA TORRE
ILMO. SR. D. IGNACIO CATALÁ MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ
ILMO. SR. D. GONZALO PASTOR BARAHONA
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA**

LETRADA: D^a ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Transportes e Infraestructuras debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 2 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- **PNL 382/22 RGEP 24244** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 1. Establecer un fondo estatal extraordinario para ayudar a las Administraciones o Entidades Públicas responsables del Transporte Público en las diferentes Comunidades Autónomas para paliar las pérdidas o los sobrecostes derivados del incremento del coste energético de los años 2021 y 2022 siempre y cuando la presión fiscal de dicha Comunidad Autónoma esté por encima de la media nacional. 2. Prorrogar la bonificación del 30 por ciento en el precio de todos los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte público colectivo terrestre de competencia autonómica o local al año 2023. La Asamblea de Madrid insta al



Comisión de Transportes e
Infraestructuras

Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ampliar el complemento y dotación económica proporcionada por el Gobierno de España, o directamente a través del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la bonificación del 50% para los usuarios del Abono de Transporte Regional así como para los títulos multiviaje, a partir del 1 de enero de 2023 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. 2. Realizar campañas informativas de promoción del transporte público y los modos activos de desplazamiento.

- **PCOC 2556/22 RGEP 20417** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Pastor Barahona, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno respecto de la situación en que se encuentran las infraestructuras del barrio de El Cañaveral, en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid.
- **PCOC 3081/22 RGEP 23752** a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si se consideran las obras de la M-600 realizadas el pasado mes de mayo como el primer paso para el desdoblamiento prometido por el Consejero de Transportes e Infraestructuras en la sesión plenaria del 04-11-2021.
- **PCOC 3093/22 RGEP 23895** a iniciativa de la Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional del estado en el que se encuentran las paradas de autobús interurbano del municipio de San Sebastián de los Reyes.
- En su caso, **PCOC 3191 RGEP 24877** a iniciativa del Sr. D. Carlos Segura Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué acciones llevó a cabo el Consorcio Regional de Transportes de Madrid el 16 de noviembre de 2022 para ofrecer un servicio de transporte a los viajeros de la línea C4 de Cercanías que estaban en las estaciones de Colmenar Viejo y Tres Cantos.
- En su caso, **C 1502/22 RGEP 20632** del Sr. D. Eloy Rodríguez Ortiz, miembro de la Plataforma de afectados por la construcción de la Línea 7B de Metro, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre evolución en el último año de la afectación a las viviendas de los vecinos por parte de las obras del metro de San Fernando de Henares. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- **Ruegos y preguntas.**

SEGUNDO:



Comisión de Transportes e
Infraestructuras

Se acuerda incluir "en su caso" la PCOC 3191/22 RGEP 24877 y la C 1502/22 RGEP 20632, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Mesa de la Asamblea de 11 de febrero de 2020.

TERCERO:

El Ilmo. Sr. Presidente indica que comunicará a la Letrada el orden de tramitación de las iniciativas incluidas en el orden del día de la sesión de la Comisión de 2 de diciembre de 2022

CUARTO:

Cursar la primera invitación en relación con la C 1502/22, de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.2 del Reglamento de la Asamblea.

QUINTO:

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez ruega al Ilmo. Sr. Presidente que las sesiones de la Comisión se inicien a las 9:30 horas.

Tras un debate al respecto, el Ilmo. Sr. Presidente manifiesta que se va a seguir el criterio mantenido desde el inicio de la legislatura

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Daniel PORTERO DE LA TORRE

Fdo.: Ignacio CATALÁ MARTÍNEZ